

Indicadores de Riesgo en el Lavado de Dinero Basado en el Comercio.

Porque no solo las actividades vulnerables pueden ser utilizadas para lavar dinero.

Introducción:

El sector privado no financiero ha comenzado, en los últimos meses, a familiarizarse aún mas con el concepto de PLD (prevención en lavado de dinero), y creemos muchas veces que esto aplica para ciertas empresas, algunos de nosotros vamos más allá en su estudio y revisamos a qué tipo de empresas se refiere, parecería entonces que las empresas que se encuentran enlistadas en el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita son aquellas que deberían de preocuparse por el tema de PLD, y aun si la operación de la empresa es una de las que se menciona en dichas fracciones del art. 17 todavía tendríamos que analizar si las operaciones que realizan son sujetas de identificación y por tanto del cumplimiento de dicha ley. Sin embargo no debemos olvidar que las actividades referidas anteriormente son aquellas que se han considerado con mayor vulnerabilidad para ser utilizadas en lavado de dinero, pero dentro de la vida de las empresas existe la fabulosa oportunidad de realizar operaciones de importación y exportación, y aquí es donde el documento que emite GAFI (Grupo de Acción Financiera) respecto al riesgo de lavado de dinero toma forma y sobre todo es un documento que sintetiza de manera práctica situaciones en las que deberemos poner especial atención y reforzar nuestra prevención de ser utilizados para lavar dinero. La publicación de GAFI se realiza en marzo 2021, llamada por su nombre en inglés “Trade- Based Money Laundering: Risk Indicators” (Lavado de dinero basado en el comercio internacional: indicadores de riesgo), es importante mencionar que este documento es el más reciente de una serie de ediciones que GAFI ha compartido desde 2006 en relación con este tema. El objetivo de este artículo es compartir los indicadores de riesgo del lavado de dinero basado en el comercio y sobre todo aclarar que NO SE REFIERE ÚNICAMENTE a empresas que se pudieran considerar actividades vulnerables en México.

Contenido

El primer documento publicado en 2006 menciona que existen tres métodos principales por los cuales las organizaciones criminales y el financiamiento al terrorismo mueve el dinero con el propósito de disimular sus orígenes e integrarlo en la economía formal. Estos son: sistema financiero, transportando de manera física el dinero y utilizando el sistema de comercio.

Este último procedimiento ha sido el menos atendido en los últimos años, aunque el sistema de comercio internacional está claramente sujeto a una amplia gama de riesgos y vulnerabilidades que pueden ser explotados por organizaciones criminales y financiadores de terrorismo.

El desarrollo de los documentos que ha publicado GAFI proporciona información que ilustra cómo el sistema de comercio internacional ha sido explotado por organizaciones criminales. (es importante mencionar que en los títulos de dichos documentos no mencionan la palabra internacional, sin embargo, en la lectura de los mismos si lo hacen).

El primer documento publicado en 2006 concluye que el blanqueo de capitales basado en el comercio representa un importante canal de actividad criminal y, dado el crecimiento del comercio mundial, una vulnerabilidad cada vez más importante del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El blanqueo de capitales basado en el comercio a diferencia de la evasión fiscal y la fuga de capitales, que suelen implicar la transferencia de fondos legítimamente ganados a través de las fronteras, los movimientos de capital relacionados con el blanqueo de capitales o el blanqueo de capitales basado en el comercio, implican el producto del delito, que son más difíciles de rastrear. El blanqueo de capitales basado en el comercio ha recibido considerablemente menos atención en los círculos académicos que los demás medios para transferir valor.

Técnicas básicas de blanqueo de capitales basadas en el comercio a los efectos de este estudio, el blanqueo de capitales basado en el

comercio se define como el proceso de disfrazar el producto de la delincuencia y mover valor mediante el uso de transacciones comerciales en un intento de legitimar su origen ilícito. En la práctica, esto puede lograrse mediante la tergiversación del precio, la cantidad o la calidad de las importaciones o exportaciones. En el caso de los precios de transferencia, la referencia a la facturación excesiva e inferior se refiere a la asignación legítima de ingresos entre partes relacionadas, en lugar del fraude aduanero. En muchos casos, esto también puede implicar abuso del sistema financiero a través de transacciones fraudulentas que involucran una serie de instrumentos de transmisión de dinero, tales como transferencias bancarias. Las técnicas básicas de blanqueo de capitales basado en el comercio incluyen:

• venta excesiva y sub-facturación de bienes y servicios;

• facturación múltiple de bienes y servicios;

• envíos excesivos y menores de bienes y servicios; y

• artículos y servicios falsamente descritos.

Todas estas técnicas no están necesariamente en uso en todos los países.

Además del documento de 2006 hubo otras publicaciones en 2008, 2012 y 2020 acerca del mismo tema.

El último documento de marzo 2021 nos dice que un indicador de riesgo demuestra o sugiere la probabilidad de que se produzca una actividad inusual o sospechosa. La existencia de un único indicador en relación con un cliente o transacción puede no justificar por sí sola la sospecha de lavado de dinero basado en el comercio (TBML), ni el indicador proporcionará necesariamente una indicación clara de dicha actividad, pero podría provocar un mayor seguimiento y examen, según proceda. Del mismo modo, la aparición de varios indicadores también podría justificar un examen más detallado. Si uno o más de los indicadores sugieren lavado de dinero también depende de las líneas de negocio, productos o servicios que una institución ofrece; cómo interactúa con sus clientes; y sobre los recursos humanos y tecnológicos de la institución.

El documento de 2021 se divide en 4 partes en las cuales se enlistan los indicadores relacionados al tipo que los agrupa:

Indicadores de Riesgo basado en el comercio

- Indicadores de riesgo estructural
- Indicadores de riesgo de la actividad comercial
- Indicadores de riesgo de productos y documentos comerciales
- Indicadores de riesgo de actividad de cuentas y transacciones

Indicadores de riesgo estructural

- La estructura corporativa de una entidad comercial parece inusualmente compleja e ilógica, como las que participación con empresas fantasma o empresas registradas en países de alto riesgo.
- Una entidad comercial está registrada o tiene oficinas en una jurisdicción con débil cumplimiento en PLD /CFT.
- Una entidad comercial está registrada en una dirección que probablemente sea una dirección de registro masivo, p.ej. edificios residenciales de alta densidad, direcciones de buzones de correo, edificios comerciales o complejos industriales, especialmente cuando no se hace referencia a una unidad específica.
- La actividad comercial de una entidad comercial no parece ser apropiada para la dirección donde está ubicada, p. ej. una entidad comercial parece utilizar propiedades residenciales, sin tener un espacio comercial o industrial, sin explicación razonable.
- Una entidad comercial carece de presencia en línea o la presencia en línea sugiere negocios con actividad inconsistente con la línea de negocio declarada, p. ej. el sitio web de una entidad comercial contiene principalmente material repetitivo tomado de otros sitios web o el sitio web indica una falta de conocimiento con respecto al producto o industria en particular en el que la entidad está negociando.
- Una entidad comercial muestra una falta notable de actividades comerciales típicas, p. Ej. Incompatibilidad en: nómina con el número de empleados declarados, transacciones relacionadas a costos operativos, remesas de impuestos.
- Los propietarios o altos directivos de una entidad comercial parecen ser nominados para ocultar a los beneficiarios reales, p. ej. carecen de experiencia en gestión empresarial o carecen conocimiento de los detalles de la transacción, o administran múltiples empresas.
- Una entidad comercial, o sus propietarios o altos directivos, aparecen en noticias negativas, p. Ej. esquemas de lavado de dinero, fraude, evasión de impuestos, otras actividades delictivas en el pasado o en curso o investigaciones o condenas anteriores.
- Una entidad comercial mantiene un número mínimo de personal de trabajo, inconsistente con su volumen de

productoscomercializados.

- El nombre de una entidad comercial parece ser una copia del nombre de una corporación conocida o es muy similar a ella, en un esfuerzo por aparecer como parte de la corporación, aunque no esté realmente conectada a ella.
- Una entidad comercial tiene períodos de inactividad inexplicables.
- Una entidad no cumple con las obligaciones comerciales habituales, como la presentación de declaraciones de IVA.

Indicadores de riesgo de la actividad comercial

- La actividad comercial es inconsistente con la línea de negocios declarada por parte de las entidades involucradas, por ejemplo, un comerciante de automóviles está exportando ropa o un comerciante de metales preciosos está importando productos del mar.
- Una entidad comercial participa en acuerdos comerciales complejos que involucran a numerosos intermediarios en líneas de negocio incongruentes.
- Una entidad comercial participa en transacciones y rutas o métodos de envío que son inconsistente con las prácticas comerciales estándar.
- Una entidad comercial hace un uso poco convencional o demasiado complejo de productos financieros, p. Ej. uso de cartas de crédito por períodos inusualmente largos o frecuentemente extendidos sin ningún tipo de razón aparente, la mezcla de diferentes tipos de productos de financiamiento del comercio para diferentes segmentos de transacciones comerciales.
- Una entidad comercial muestra consistentemente márgenes de ganancia por transacciones irrazonablemente bajos, p. ej. importar productos básicos al por mayor a un valor igual o mayor al precio de venta o revende productos básicos al mismo precio de compra o por debajo de él.
- Una entidad comercial compra productos básicos, supuestamente por cuenta propia, pero las compras exceden claramente las capacidades económicas de la entidad, p. ej. las transacciones están financiadas a través de afluencias repentinas de depósitos en efectivo o transferencias de terceros a las cuentas de la entidad.
- Una entidad comercial recién formada o reactivada recientemente se involucra en una actividad comercial de alto volumen y valor, p. Ej. una entidad desconocida aparece de repente y se dedica al comercio actividades en sectores con altas barreras de entrada al mercado.

Indicadores de riesgo de productos y documentos comerciales

- Inconsistencias entre contratos, facturas u otros documentos comerciales, p. Ej. contradicciones entre el nombre de la entidad exportadora y el nombre del destinatario del pago; precios diferentes en facturas y contratos subyacentes; o discrepancias entre la cantidad, calidad, volumen o valor de las mercancías reales y sus descripciones.
- Los contratos, facturas u otros documentos comerciales muestran tarifas o precios que no parecen estén en consonancia con las consideraciones comerciales, son incompatibles con el valor de mercado, o son significativamente diferentes con respecto a transacciones comparables anteriores.
- Los contratos, facturas u otros documentos comerciales tienen descripciones vagas de los productos básicos, p. ej. el objeto del contrato solo se describe de forma genérica o no específica.
- Faltan documentos comerciales o aduaneros que respalden la transacción, parecen estar falsificados, incluyen información falsa o engañosa, son una nueva presentación de documentos rechazados o se modifican o enmiendan con frecuencia.
- Los contratos respaldan transacciones comerciales complejas o regulares aparentan ser inusualmente simples, p. ej. siguen una estructura de contrato modelo disponible en Internet.
- El valor de las importaciones registradas de una entidad muestra desajustes significativos al volumen de transferencias bancarias extranjeras de la entidad por las importaciones. Por el contrario, el valor de las exportaciones registradas muestra un desajuste significativo con las transferencias bancarias extranjeras entrantes.
- Materias primas importadas a un país en el marco de la importación temporal y se exportan posteriormente con documentos falsificados.
- Los envíos de productos básicos se enrutan a través de varias jurisdicciones sin justificación económica o comercial.
- Indicadores de riesgo de actividad de cuentas y transacciones
- Una entidad comercial realiza cambios de último momento en los acuerdos de pago de la transacción. p.ej. la entidad redirige el pago a una entidad previamente desconocida al final momento, o la entidad solicita cambios a la fecha de pago programada o al pago Monto.

- Una cuenta muestra un alto número o valor de transacciones, inconsistente con la actividad comercial declarada del cliente.
- La cuenta de una entidad comercial parece ser una cuenta de pago o tránsito con movimiento rápido de transacciones de gran volumen y un pequeño saldo al final del día sin razones comerciales claras, que incluyen:
- Una cuenta muestra depósitos frecuentes en efectivo que posteriormente se transfieren a personas o entidades en zonas francas o jurisdicciones extraterritoriales sin una relación comercial con el titular de la cuenta.
- Las transferencias electrónicas entran a una cuenta relacionada con el comercio y luego se dividen y se envían a varias cuentas no relacionadas que tienen poca o ninguna conexión con la actividad comercial.
- El pago de los productos importados lo realiza una entidad distinta al destinatario de los productos básicos sin razones económicas claras, p. ej. por una empresa fantasma o fachada no involucrados en la transacción comercial.
- Los depósitos en efectivo u otras transacciones de una entidad comercial se encuentran consistentemente justo debajo umbrales de notificación relevantes.
- La actividad de una entidad comercial aumenta en volumen rápidamente y significativamente, para luego quedar inactiva después de un corto período de tiempo.
- Los pagos se envían o reciben en grandes cantidades cerradas (redondas) para el comercio en sectores donde esto se considera inusual.
- Los pagos se enrutan en un círculo: los fondos se envían desde un país y se reciben de regreso en el mismo país, después de pasar por otro país o países.

Conclusión:

El lavado de dinero no es un problema específico de ciertas actividades, es un DELITO que pudiera cometerse a través de cualquier empresa, siendo esta participe intencionalmente o sin estar consciente de que está siendo utilizada. Por lo tanto, es de suma importancia establecer los debidos controles para proveer a nuestras operaciones de las herramientas que permitan prevenir y/o evitar ser utilizados para este delito.

Cito el siguiente párrafo tomado de la edición del documento comentado:

“Los indicadores enumerados a continuación son relevantes tanto para el sector público como para el privado. Con respecto a estos últimos, los indicadores son pertinentes para las instituciones financieras, incluidos los bancos y los servicios de transferencia de valor monetario; empresas y profesiones no financieras designadas; pequeñas y medianas empresas y grandes conglomerados. Dentro del sector privado, estos indicadores están destinados a ser utilizados por personal responsable del cumplimiento, monitoreo de transacciones, análisis de investigación, incorporación de clientes y gestión de relaciones, y otras áreas que trabajan para prevenir la delincuencia financiera.”

Al leer cada uno de los indicadores podemos ver que son situaciones que podría suceder en cualquier transacción por lo que es importante analizar lo que sucede en nuestra empresa y verificar los controles que se están utilizando para la prevención de cualquier situación que pudiera afectar por una mala interpretación la operación del negocio.

“La prevención de lavado de dinero es responsabilidad de todos.”

Abreviaturas:

PLD Prevención de lavado de dinero

CFT Combate al financiamiento al terrorismo

APFND Actividades y Profesiones No Financieras Designadas

GAFI Grupo de Acción Financiera Internacional

TBML Trade Base Money Laundering (Lavado de dinero basado en el comercio)

LFPIORPI Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

RCG Reglas de Carácter General

UIF Unidad de Inteligencia Financiera

Nota: Los indicadores de riesgo se presentan bajo traducción personal y son informativos, se recomienda leer el texto original para mayor exactitud.

Bibliografía:

Indicadores de Riesgos de Lavado de Dinero basado en el Comercio. http://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/trade-based-money-laundering-indicators.html

Publicaciones recomendadas:

FATF/Egmont Trade-Based Money Laundering: Trends and Developments 2020

Trade-based money laundering typologies, 2012

Best Practices on Trade Based Money Laundering, 2008

Trade-Based Money Laundering, 2006

C.P. y PCPLD Reyna Delfina Cruz López

Especialista en Prevención de Lavado de dinero

Integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero del CCPY

Vicepresidente de la Comisión de la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP

Integrante de la Comisión Nacional de PLD/FT y Anticorrupción del IMCP

Integrante de la Comisión de PLD/FT de la World Compliance Association Capítulo Mexico.